



Ajuntament
de Santa Coloma
de Gramenet

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN DIRECTA FORMACIÓN Y ACCIÓN SINDICAL A LA SECCIÓN SINDICAL FSP UGT CATALUNYA 2022

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b i 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero.- Beneficiarios

Sección sindical FSP UGT CATALUNYA, con presencia en los órganos de representación incluidos en el ámbito de aplicación del Acuerdo de la Mesa General de Negociación 2010-2012 del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 28 de marzo de 2011.

Segundo.- Objeto

Subvención en concepto de colaboración y soporte a la formación y a la acción sindical de las secciones sindicales con presencia en los órganos de representación incluidos en el ámbito de aplicación del Acuerdo mencionado anteriormente.

Tercero.- Bases reguladoras

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

El texto íntegro de esta convocatoria de concesión directa ha sido publicado en la Sede Electrónica Municipal

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/Fitxa.aspx?lngIdFitxa=18932&mode=a&lang=ca>

Cuarto.- Importe

Cuantía total: 872,65€.

Quinto.- Plazo de presentación

Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

Santa Coloma de Gramenet, 17 de febrero de 2022

Manuel Arrebola Bernabé

Regidor de Recursos Internos, Turismo y
Promoción de la ciudad